1. Resumen

1.1. Definición

El resumen es un texto **breve** pero **completo**. Para elaborar un resumen hay que **selecciona**r las informaciones más importantes, comprimirlas, reorganizarlas y **redactarlas** con **nuestras propias palabras**. Se trata de **sintetizar** el contenido de un texto, **sin parafrasearlo**, eliminando para ello las ideas secundarias, anécdotas o ejemplos.

El método más sencillo consiste en realizar el resumen a partir del subrayado que haya elaborado. El resumen será el **desarrollo lógico y con palabras propias del subrayado**, es decir, la redacción de las ideas sustanciales del esquema, omitiendo las ideas complementarias.

1.2. Características

- Debe ser conciso, breve y representativo. Por tanto, es necesario saber omitir, seleccionar, generalizar y abstraer. (Recuerde que en esta prueba la extensión del resumen debe ser de 5 a 8 líneas). Debe ser objetivo y no incluir valoraciones ni opiniones personales. Se adoptará el punto de vista de un observador imparcial que, en 3ª persona, se limita a reseñar lo que dice el texto.
- Debe ser informativo, no descriptivo.

1.3. Errores que hay que evitar

- Describir el contenido del texto, o sea, decir de qué cosas habla y/o su proceso
 organizativo, en lugar de informar de qué se dice de esas cosas. Un ejemplo de
 resumen descriptivo sería: El texto que comentamos primero define (por ejemplo)
 la anorexia, después dice quiénes la padecen y termina comentando las causas y
 las posibles medidas preventivas. En cambio, el resumen informativo debería
 sintetizar la definición de la enfermedad, sus pacientes, las causas, las
 soluciones... Ejemplo: La anorexia es una enfermedad...
- Incluir ideas secundarias, ejemplos o anécdotas y excluir ideas principales.
- Parafrasear o entresacar palabras del texto, más o menos significativas, y forzarlas a relacionarse para redactar el resumen.
- Extenderse demasiado.
- Emplear un lenguaje incorrecto, inadecuado o inapropiado.
- Hacer juicios de valor sobre el contenido del texto.

1.4. Valoración

- Valoración máxima: 3 puntos.
- La valoración máxima se otorgará cuando:
 - o no se sobrepase la extensión máxima indicada para la respuesta (de 5 a 8 líneas). En caso contrario la valoración máxima de esta pregunta será 1,5.
 - se resuma el texto seleccionando contenidos de una importancia equivalente en todos o la gran mayoría de los casos.
 - o se haga patente en el resumen la referencia a esta misma condición de resumen. A estos efectos, podrá considerarse válida cualquier forma de expresión relacionada con este fin: "el texto cuenta como...", "en el texto se

expone...", "el autor cuenta que...", etc. En caso contrario se penalizará con 0,50 puntos la respuesta.

En todo caso, el resumen no debe consistir en la selección de fragmentos lineales del texto resumido, de manera significativa.

2. Tema

2.1. Definición

El tema en el comentario de textos es una frase que sintetiza o engloba todo el texto, una exposición muy breve de la idea central del escrito; puede ser un título concreto (una frase nominal sin verbos en forma personal). El tema es la idea abstracta, central, del texto; es el resultado de reducir el resumen al máximo.

2.2. Características

El tema ha de ser:

- Completo: que abarque la idea central de todo el texto o la parte más importante.
- Breve: En el comentario del CAD debe tener de 2 a 3 líneas.
- Descontextualizado: en su enunciación no deben aparecer detalles concretos o anecdóticos.

2.3. Errores que hay que evitar

Un tema no debe ser:

- Parcial, es decir, limitarse a recoger una idea secundaria.
- Descriptivo e incompleto, como, por ejemplo: La anorexia, sino que ha de ser informativo y ha de visualizar el significado preciso y completo del texto. Ejemplo de tema informativo, que podría servir también como título: La anorexia como problema social de la juventud.
- Demasiado largo.

2.4. Valoración

- Valoración máxima: 2 puntos.
- La valoración máxima se otorgará cuando:
 - se indique cuál es la idea principal o tema principal del texto, sin rebasar la extensión indicada en la respuesta (de 2 a 3 líneas).
 - cuando se indique el tema general del texto, sin precisar en qué sentido específico se pronuncia el autor (denuncia, alaba, critica...), se otorgará un máximo de 0,9 puntos.
- En todo caso, el alumno podrá elegir libremente la forma de expresión con que formular su respuestas (frase o sintagma, oración simple o compuesta...).

3. Opinión personal razonada

3.1 Definición

Exponer una opinión personal argumentada sobre el texto es valorarlo razonadamente, confrontándolo con la visión particular que del mundo tiene el comentarista, con su experiencia personal y con la propia manera de expresarse. Es la parte más subjetiva del comentario, pues en ella el alumno debe analizar el texto desde su punto de vista, señalando las ideas que más le han llamado la atención y argumentando en todo momento sus opiniones. Pero también conviene valorar aspectos lingüísticos, es decir, si es un acto de comunicación logrado en mayor o menor grado. Se deben manifestar todas aquellas observaciones que se consideren relevantes sobre cómo el material lingüístico utilizado por el emisor y el modo en que el texto se ha construido sirven a la finalidad que el autor se propuso al elaborarlo, y si se corresponden con el tipo de competencia lingüística que suele poseer el tipo de receptor seleccionado.

3.2 Características

Lo más importante de este apartado es la capacidad de exposición y argumentación, por tanto, no podemos reducir nuestra opinión a expresiones del tipo: Me ha gustado mucho este texto porque habla de un tema de actualidad... o Estoy completamente de acuerdo con el tema tal y como lo plantea el autor... o frases similares. Con esto no se analiza el texto y, en consecuencia, no damos nuestra opinión razonada. Un posible orden de los pasos que debemos seguir podría ser:

En primer lugar comentar brevemente aspectos comunicativos y lingüísticos, que podemos deducir de la fuente informativa (EL PAIS SEMANAL, LEVANTE, EL MUNDO...): quién es el emisor/autor (si sabemos algo de él, indicarlo); quiénes son los posibles receptores (especializados o no especializados); ante qué tipo de texto nos encontramos (periodístico - artículo o columna de opinión1, noticia, reportaje...-, científico, literario, jurídico...); cuál es la intención que le ha llevado a escribirlo (informar, convencer, explicar...); si lo que pretende es convencernos, qué tipo de argumentos utiliza para ello (citas, estadísticas, experiencia personal...); grado de dificultad (si es fácil o sencillo de entender en relación a los supuestos receptores); rasgos de estilo que ayuden a determinar cómo los mecanismos lingüísticos convienen al tipo de texto (lenguaje sencillo o complicado, uso abundante o no de palabras técnicas, comparaciones y ejemplos que nos ayudan a entender el texto, alguna referencia a su organización sintáctica, etc.). Ejemplo: El léxico del texto corresponde al nivel denominado español culto-estándar, es decir, sin tecnicismos ni, por el contrario, fórmulas de carácter excesivamente coloquial o "vulgar". Es sencillo, apropiado para la intención divulgativa, lo mismo que la sintaxis, ya que aparecen pocas proposiciones subordinadas. También, el tipo de escrito periodístico, la columna de opinión, resulta muy adecuado para la intención didáctica del autor: educar para que entendamos los problemas de...

A continuación pasaremos al **contenido**, es decir, a analizar, desde un punto de vista crítico, las **ideas expuestas** en el texto: **reforzar la tesis expuesta** por el autor con argumentos propios o **refutarla** a partir de las nuestras; **relacionar el tema** con otros temas y

La columna de opinión es un tipo de texto periodistico que aparece frecuentemente en el examen de Comentario. Se caracteriza porque el autor ha de desarrollar, en pocas lineas, su visión sobre un tema no necesariamente de actualidad, de forma original. Esta originalidad puede provenir no sólo del contenido y del enfoque informativo del mensaje transmitido, sino también de aspectos expresivos o formales.

otros autores que lo hayan tratado también; relacionar el texto con lecturas, películas... que hayamos leído o visto y que traten del mismo tema...

Finalmente podemos expresar nuestra **opinión personal** en términos "me ha gustado /no me ha gustado" el texto que hemos analizado, siempre que se justifique. Podemos aprovechar este punto para comentar si el autor consigue su propósito (orientar la opinión del lector, modificar su conducta, informarlo, etc.) y el interés del texto (por su actualidad, su intemporalidad, la originalidad del punto de vista...).

3.3 Errores que hay que evitar

A la hora de redactar el comentario crítico debemos tener en cuenta que:

- No hay que volver a contar lo que dice el texto.
- No conviene tanto explicar-detallar la opinión personal, como comentar si el texto consigue su propósito, si está bien enfocado, si es interesante, etc.
- Para apoyar los argumentos y fundamentar la opinión, es conveniente utilizar ejemplos sacados de las propias experiencias o conocimientos (de Filosofía, Historia, Lengua...) y hacer alusión a películas, libros... relacionados con el tema.
- Se debe ser respetuoso con el autor del texto. Suele ser una persona informada que conoce bien el tema que trata.
- No hay que polemizar, más bien se trata de matizar las opiniones expresadas en el texto. Para ello hay que buscar nuevos argumentos y comentarlos apoyándose en la propia experiencia.

3.4 Valoración

- Valoración máxima: 5 puntos.
- Es muy recomendable que no se rebase la extensión máxima indicada para la respuesta (de 15 a 18 líneas).
- En esta pregunta se tomará especialmente en consideración si el alumno puede formular su valoración sobre el texto propuesto construyendo un discurso coherente, gramaticalmente adecuado y léxicamente apropiado. Cuando este no sea el caso, el alumno no podrá obtener una calificación superior a 2,4 puntos en esta pregunta.
- Cuando el/la alumno/a fundamente su valoración no solo en aspectos de contenido, sino de naturaleza formal o lingüística (en sentido máximamente amplio), se puntuará la calificación de esta pregunta en forma más positiva. La toma en consideración de ambos aspectos podrá ser valorada con hasta un punto más en la calificación de la pregunta.

F. INDICACIONES GENERALES

(Elaboradas a partir de la información remitida por el Equipo didáctico de Comentario de texto desde la Sede central de la UNED)

La duración de la prueba será de una hora. La extensión máxima que se le permitirá al alumno es la de un follo por las dos caras. Es importante que siga las indicaciones que se dan en la parte final del examen, controlando el número de líneas (con lógica correspondencia al tamaño de la letra de cada alumno) y numere sus respuestas.

En términos generales, el **uso correcto de la lengua** es un aspecto que se valora como parte muy importante del examen. Debe, por ello, tenerse especial cuidado en todo lo relativo

a esta cuestión, sobre todo en la tercera de las preguntas, puesto que en ella el alumno produce un texto más "libre" que los de las dos cuestiones restantes (resumen y tema o idea principal).

Deberá ponerse, pues, especial atención en que las respuestas no presenten errores de construcción, puntuación ni ortografía. Estos errores serían penalizados en la nota final del examen. Un ejercicio en el que se haga patente una evidente carencia de la competencia lingüística en español no obtendrá en ningún caso una calificación global superior a 4.

Durante la preparación de la asignatura a lo largo del curso, y para la realización de los ejercicios de comentario de texto correspondientes, se recomienda, si es necesario, trabajar con un **material de apoyo** que permita resolver las dudas o problemas que el alumno tenga en estos sentidos. A este respecto, además del material impreso, le será de utilidad el uso de algunos recursos como los que se indican a continuación:

Para cuestiones ortográficas:

puede acceder a la edición de 1999 de la Ortografía de la Lengua Española de la Real Academia Española en la siguiente dirección de Internet: http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000015.nsf/(voanexos)/arch7E8694F9D6446133C1257 1640039A189/\$FILE/Ortografía.pdf.

Para cuestiones de carácter léxico:

puede realizar consultas sobre <u>aspectos léxicos normativos</u> en el *Diccionario* Académico, en: http://buscon.rae.es/drael/.

Las consultas al Diccionario panhispánico de dudas pueden realizarse en: http://buscon.rae.es/dpdl/.

Para consultas sobre sinónimos y antónimos pueden utilizarse los siguientes recursos:

Diccionario de sinónimos y antónimos en línea, Signum Cía Ltda. http://www.lenguaje.com/herramientas/tesauro/default.htm.

Diccionario de Sinónimos, Universidad de Oviedo http://tradu.scig.uniovi.es/sinon.html.

Diccionario de Antónimos, Universidad de Oviedo http://tradu.scig.uniovi.es/anton.html.

Tesauro Interactivo, COES - Herramientas para Procesamiento de Lenguaje Natural en Español, Departamento de Arquitectura y Tecnología de Sistemas Informáticos, Universidad Politécnica de Madrid http://www.datsi.fi.upm.es/~coes/interactivo/sinonimos.cgi

Para abreviaturas:

http://www.hum.gu.se/~romdm/20.Abreviaturas.html